



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2782/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 632/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2782/2022 – Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de enero de 2023, el cual contiene el Memorando DOP/COP/N° 017/2023, de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, lo solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 003-016/2023, de fecha 10 de enero de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 24 de agosto de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000051, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 80/2022, de fecha 30 de marzo de 2022; ampliado por Dictamen U.O.C. N° 109/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 7.759.232.746.- (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y seis);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 395/2022, de fecha 19 de abril de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.608;

Que, por Memorando CA/N° 5000018829/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gastos N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2, "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 156.671.926.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y un mil novecientos veinte y seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1826/2022, de fecha 10 de mayo de 2022;

Que, por Resolución C.A. N° 038-024/2022, de fecha 12 de julio de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 528/2022, de fecha 14 de julio de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS";

Que, en fechas 27, 28 y 29 de julio de 2022, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO CRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 392.608, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 9:57 horas del día 22 de setiembre de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.608 – Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS”, arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

1. VICENTE SCAVONE CÍA. S.A.E.
2. ARGÓN S.R.L.
3. CATÉTERES Y AFINES S.A.
4. H – PAR S.A.C.I.
5. ANDRÉS H. ARCE S.A.

Que, según Acta de Apertura de fecha 26 de agosto de 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS”, con los siguientes participantes:

1. ANDRÉS H. ARCE S.A.
2. VICENTE SCAVONE CÍA. S.A.E.
3. ARGÓN S.R.L.
4. H – PAR S.A.C.I.
5. CATÉTERES Y AFINES S.A.

Que, por Memorando de fecha 19 de diciembre de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 19 de diciembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS”, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “Principios Generales”, de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Declarar desierto los Ítems N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 19, N° 20, N° 23, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 35, N° 47, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 63, N° 66, N° 67, N° 83, N° 85, N° 86, N° 126, N° 127, N° 146, N° 151, N° 169, N° 170, N° 175, N° 182, N° 192 y N° 193, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;
2. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en los Ítems N° 90, N° 100, N° 101, N° 104, N° 119, N° 122, N° 154, N° 155, N° 194, N° 195, N° 196, N° 197 y N° 205; ARGÓN S.R.L., en los Ítems N° 13, N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 45, N° 46, N° 49, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 116, N° 129, N° 135, N° 171, N° 190, N° 191, N° 204 y N° 206; CATÉTERES Y AFINES S.A., en los Ítems N° 2, N° 22, N° 24, N° 25, N° 31, N° 33, N° 57, N° 58, N° 68, N° 81, N° 82, N° 87, N° 89, N° 93, N° 102, N° 109, N° 112, N° 121, N° 133, N° 145, N° 157, N° 159, N° 160, N° 177 y N° 189; H - PAR S.A.C.I., en los Ítems N° 10 N° 69 N° 108 N° 118 N° 120 N° 125 N° 132 N° 188 y N° 207; y VICENTE SCAVONE CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 88, N° 96, N° 114, N° 115, N° 128, N° 130 y N° 138, por un monto total de G. 3.801.798.966.- (Guaraníes tres mil ochocientos un millones setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis), IVA Incluido, conforme al Anexo del presente Informe, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;
3. Dejar pendiente para un mejor análisis, los Ítems N° 1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 9, N° 16, N° 32 N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 43, N° 44, N° 48, N° 64, N° 70, N° 71, N° 72, N° 73, N° 74, N° 75, N° 79, N° 80, N° 84, N° 91, N° 92, N° 94, N° 95, N° 97, N° 98, N° 99, N° 103, N° 105, N° 106, N° 107, N° 110, N° 111, N° 113, N° 117, N° 123, N° 124, N° 131, N° 134, N° 136, N° 137, N° 139, N° 140, N° 141, N° 142, N° 143, N° 144, N° 147, N° 148, N° 149, N° 150, N° 152, N° 153, N° 156, N° 158, N° 161, N° 162, N° 163, N° 164, N° 165, N° 166, N° 167, N° 168, N° 172, N° 173, N° 174, N° 176,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

N° 178, N° 179, N° 180, N° 181, N° 183, N° 184, N° 185, N° 186, N° 187, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201, N° 202, N° 203 y N° 208;

Que, por Nota Interna CA/N° 003-016/2023, de fecha 10 de enero de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, entre otras cosas mencionó cuanto sigue: "...la Máxima Autoridad, en Sesión N° 003/23, de fecha 10 de enero de 2023, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 2782/2022 "Informe parcial Evaluación inherente a las ofertas presentadas en el marco de LPN SBE N° 80/22 "Adquisición de instrumentales declarados desiertos en la LPN N° 33/18 para el IPS", ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de elevar a consideración del Órgano Colegiado, los antecedentes de las consultas realizadas por los oferentes y las aclaraciones remitidas, en el marco del proceso licitatorio en cuestión...";

Que, por Memorando DOP/COP/N° 017/2023, de fecha 23 de enero de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió los antecedentes de las consultas realizadas y las aclaraciones, solicitados a través de la Nota Interna CA/N° 003-016/2023, de fecha 10 de enero de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración, los cuales obran entre los antecedentes del presente Expediente;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a Declarar desiertos los Ítems N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 19, N° 20, N° 23, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 35, N° 47, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 63, N° 66, N° 67, N° 83, N° 85, N° 86, N° 126, N° 127, N° 146, N° 151, N° 169, N° 170, N° 175, N° 182, N° 192 y N° 193, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URÍZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

174, N° 176, N° 178, N° 179, N° 180, N° 181, N° 183, N° 184, N° 185, N° 186, N° 187, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201, N° 202, N° 203 y N° 208;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en los Ítems N° 100, N° 119 y N° 122,; CATÉTERES Y AFINES S.A., en los Ítems N° 2, N° 22, N° 24, N° 31, N° 33, N° 68, N° 81, N° 82, N° 93, N° 102, N° 112, N° 133, N° 157, N° 159, N° 160 y N° 189; H - PAR S.A.C.I., en los Ítems N° 10 y N° 132; y VICENTE SCAVONE CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 115, N° 128, N° 130 y N° 138, por un monto total de G. 1.086.375.908.- (Guaraníes un mil ochenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil novecientos ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo 1 el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Declarar desierto los Ítems N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 19, N° 20, N° 23, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 35, N° 47, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 63, N° 66, N° 67, N° 83, N° 85, N° 86, N° 126, N° 127, N° 146, N° 151, N° 169, N° 170, N° 175, N° 182, N° 192 y N° 193, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*".-----
- 3º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-032/2023

- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rx/pb/jo-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO PRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

ANEXO 1

**CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN SBE N° 80/2022 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES
DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS”- ID N° 392.608**

ANDRES H. ARCE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
100	42291802-005	PINZA DE DISECCIÓN: PINZA ANATÓMICA DE DEBACKEY ATRAUMÁTICA DE 15 CM	Unidad	UNIDAD	15	30	RAIZ	PAKISTAN	500.000	15.000.000
119	42291802-040	PINZA GUBIA: PINZA GUBIA 23 CM	Unidad	UNIDAD	5	10	RAIZ	PAKISTAN	2.430.000	24.300.000
122	42291802-040	PINZA GUBIA: PINZA GUBIA RECTA MEDIANA	Unidad	UNIDAD	17	35	RAIZ	PAKISTAN	2.160.000	75.600.000
										114.900.000

Monto total adjudicado a la firma ANDRES H. ARCE S.A. en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 114.900.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos mil), IVA incluido.

CATÉTERES Y AFINES S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	42151626-003	ABREBOCA: ABRE BOCA DE MC IVOR	Unidad	UNIDAD	2	4	Nopa	Alemania	3.465.122	13.860.488
22	42181515-008	CAJA PARA INSTRUMENTAL: CAJA METÁLICA C/TAPA 20 X 10 X 7CM.	Unidad	UNIDAD	5	10	Nopa	Alemania	1.090.000	10.900.000
24	42291802-030	CLAMP INTESTINAL: CLAMP INTESTINAL CURVO 20 CM	Unidad	UNIDAD	15	30	Nopa	Alemania	848.267	25.448.010
31	42172201-002	CURETA UTERINA: CURETA DE NOVAK	Unidad	UNIDAD	13	26	Nopa	Alemania	317.794	8.262.644
33	42172201-002	CURETA UTERINA: CURETA UTERINA DE KEVOURKIAN 30 CM	Unidad	UNIDAD	20	40	Nopa	Alemania	1.041.033	41.641.320
68	42291611-999	LEGRA TRAUMATOLÓGICA: LEGRA DE COBB GRANDE	Unidad	UNIDAD	7	14	Nopa	Alemania	1.549.517	21.693.238
82	42291623-001	OSTEOTOMO: OSTEOTOMOS RECTOS, PEQUEÑOS	Unidad	UNIDAD	5	10	Nopa	Alemania	635.000	6.350.000
82	42182005-001	OTOSCOPIO	Unidad	UNIDAD	40	80	Nopa	Alemania	2.092.167	167.373.360
93	42291802-017	PINZA CÍSTICA: PINZA CÍSTICA DE 23 CM	Unidad	UNIDAD	40	80	Nopa	Alemania	1.035.800	82.864.000
102	42291802-005	PINZA DE DISECCIÓN: PINZA ANATÓMICA DE DEBACKEY ATRAUMÁTICA DE 30 CM	Unidad	UNIDAD	15	30	Nopa	Alemania	1.025.075	30.752.250
112	42291802-037	PINZA DE PEAN: PINZA DE PEAN DE 20 CM	Unidad	UNIDAD	80	160	Nopa	Alemania	218.125	34.900.000
133	42291802-001	PINZA KOCHER: PINZA KOCHER CURVA DE 12 CM	Unidad	UNIDAD	150	300	Nopa	Alemania	197.600	59.280.000
157	42291802-018	PINZA PORTA-AGUJAS: PORTA AGUJA PARA HILOS DE ACERO 20 CM	Unidad	UNIDAD	22	45	Nopa	Alemania	484.748	21.813.660
159	42291802-059	PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO: PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO DE 14 CM	Unidad	UNIDAD	10	20	Nopa	Alemania	1.620.900	32.418.000
160	42291802-059	PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO: PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO DE 24 CM	Unidad	UNIDAD	10	20	Nopa	Alemania	2.115.844	42.316.880

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
189	42295202-010	SIERRA PARA YESO: SIERRA ELÉCTRICA P/ YESO	Unidad	UNIDAD	20	40	Nopa	Alemania	7.300.000	292.000.000
										891.873.850

Monto total adjudicado a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 891.873.850.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta), IVA incluido.

H-PAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
10	42291613-004	BISTURÍ QUIRÚRGICOS: BISTURÍ FALSIFORME DE PLESTER	Unidad	UNIDAD	3	6	B. BRAUN	ALEMANIA	1.068.064	6.408.384
132	42291802-014	PINZA KERRISON: PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 140º(+10º), CORTANTE HACIA ARRIBA, VÁSTAGO DE 180 MM (+10MM), CORTE	Unidad	UNIDAD	3	6	B. BRAUN - PINZAS QUIRÚRGICAS B. BRAUN	ALEMANIA	5.910.584	35.463.504
										41.871.888

Monto total adjudicado a la firma H-PAR S.A. en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 41.871.888.- (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho), IVA incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
115	42291802-024	PINZA FOERSTER: PINZA DE ARO FOERSTER CURVA 16 CM	Unidad	UNIDAD	40	80	EDLO	BRASIL	135.930	10.874.400
	42291802-045	PINZA HEMOSTÁTICA: PINZA HEMOSTÁTICA CRILE CURVA 14 CM	Unidad	UNIDAD	15	30	EDLO	BRASIL	247.328	7.419.840
	42291802-045	PINZA HEMOSTÁTICA: PINZA HEMOSTÁTICA RECTA 14 A 16 CM	Unidad	UNIDAD	35	70	EDLO	BRASIL	214.799	15.035.930
138	42291802-043	PINZA MOSQUITO: PINZA MOSQUITO CURVA, DE HARTMANN	Unidad	UNIDAD	5	10	EDLO	BRASIL	440.000	4.400.000
										37.730.170

Monto total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 37.730.170.- (Guaraníes treinta y siete millones setecientos treinta mil ciento setenta), IVA incluido.

Monto total adjudicado en el marco de la LPN - SBE N° 80/22: G. 1.086.375.908.- (Guaraníes un mil ochenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil novecientos ocho), IVA incluido.